

Núm. 67.364

NOGUERAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE NOGUERAS para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

## Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos de personal	2.200,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.750,00
3	Gastos financieros	1.950,00
4	Transferencias corrientes	5.000,00
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	36.000,00

---

7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	5.100,00
	Total presupuesto	79.000,00

## Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos directos	6.750,00
2	Impuestos indirectos	300,00
3	Tasas y otros ingresos	4.200,00
4	Transferencias corrientes	25.400,00
5	Ingresos patrimoniales	6.350,00
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	36.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	79.000,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Nogueras, 09 de febrero de 2016.- EL ALCALDE, Francisco Royo Soriano